## **ES COPIA**



2021 - "Año del Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Aracell RE NOSO

Villa Mercedes, 5 de Ortubre de 2021

#### VISTO:

El CUDAP: EXP-UVM Nº 1082/2021 mediante el cual se tramita el llamado a concurso al cargo Auxiliar de Segunda Categoría Alumnos para asignatura Física I (segundo año, primer cuatrimestre) con extensión Probabilidad y Estadística (Segundo año, segundo cuatrimestre) de la carrera Ingeniería en Sistemas de Información y,

#### **CONSIDERANDO:**

Que el coordinador de carrera de Ingeniería en Sistemas de Información, considerando el armado de la Planta Docente, solicita el nombramiento de un Auxiliar de Segunda Categoría Alumnos dedicación simple, conforme lo establecido en la Resolución R. N° 0000319/2018 y modificatoria Resolución R. N° 000567/2018.

Que Secretaría Académica y de Posgrado presta acuerdo favorable a la realización del llamado.

Que Secretaría de Hacienda y Administración certifica la existencia del cargo objeto del concurso y la disponibilidad de crédito a tal efecto.

Que la Dirección de Escuela toma la intervención que le compete y presta acuerdo a conformación definitiva de los jurados.

que el Estatuto Universitario en su artículo 23 contempla la existencia de la categoría docente Auxiliar de Segunda Alumno.

Que ello ampliará la perspectiva de los alumnos en relación con las opciones de su carrera docente.

Que se debe contemplar la posibilidad de colaboración no solo en tareas de enseñanza, sino también podrían incluirse de investigación, extensión y servicio, de manera tal que el alumno pueda completar su formación académica.

Que la Resolución R. Nº 0000319/2018 y modificatoria Resolución R. Nº 000567/2018 establece el régimen de concursos para Ayudantes de Segunda Categoría Alumnos de la Universidad Nacional de Villa Mercedes.

Que el Rector autoriza el llamado a concurso al cargo Auxiliar de Segunda Categoría Alumnos.

Dr Da

Lic. Valeria E. FRI SECRETARIA ACAD Y DE POSGRA Y DE POSGRA

# ES COPIA



2021 - "Año del Homenaje al Premio Nob

Araceil

Que Oficina de Despacho realiza el acto administr de∞acuerdo al anteproyecto adjunto en el presente.

Por ello y en uso de sus atribuciones:

### EL RECTOR DE LA

#### UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MERCEDES

#### RESUELVE:

ARTICULO 1°: LLAMAR a inscripción a concurso para la provisión de un (1) cargo de Auxiliar de Docencia de Segunda Categoría Alumno en la Escuela de Ingeniería y Ciencias Ambientales carrera Ingeniería en Sistemas de Información asignatura, Física I (segundo año, primer cuatrimestre) con Probabilidad y Estadística (Segundo año, cuatrimestre), de la Universidad Nacional de Villa Mercedes y de acuerdo con los considerandos señalados. -

ARTICULO 2º: DECLARAR abierta la inscripción entre los días 12 de Octubre del 2021 hasta el 19 de del 2021 inclusive. -Las solicitudes de inscripción de aspirantes se recibirán por Mesa de Entradas de la Universidad situada en Las Heras Nº 383 de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas. -

ARTICULO 3º: DESIGNAR al jurado que entenderá en la cobertura del cargo de referencia.

## TITULARES:

- 1) Mg. PERELLO, Anibal Daniel DNI 11.516.972-
- SECRETARIA NO AND SECRETARIA N

#### SUPLENTES:

- 1) Mg. ODICINO, Luis DNI 7.376.307.-
- 2) Ing. FERRI, Darío DNI 29.639.430.-
- 3) Lic. MOYANO, Alejandro DNI 27.172.237.-

Cpde. RESOLUCIÓN R. Nº 490/2021

Dr Da

# **ES COPIA**



2021 – "Año del Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein"

Aracell REINOSO
Oficina Desparho
wasda Marcades

Ministerio

ARTICULO 4º: Las presentaciones de las solicitudes de inscripción al concurso por parte de los aspirantes importa su conformidad con la resolución Rectoral Nº 0000319/2018 y modificatoria Resolución R. N° 000567/2018.-

ARTÍCULO 5º: El gasto que demande el presente cargo se afrontará cor fondos asignados la siguiente afectación presupuestaria:

A.0001.001.001.001.11.06.01.01.00.02.1.8.0.0000.1.21.3.4

**ARTICULO 6º:** Notifíquese, publíquese, insértese en el Libro de Resoluciones y Archívese.

RESOLUCIÓN R. Nº 490/2021

Lic. Valeria Elvira FRENCIA Secretaria Académica y de Posgrado Universidad Nacional de Villa Mercedes

Dr. David RIVAROLA

Universidad Nacional de Villa Mercedes